



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00758/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/1538/2023 de fecha 20 de julio de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1769/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	


PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 II LEGISLATURA
 21 JUL 2023
 Recibió: Rosa Soriano
 Hora: 10:35 hrs



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 II LEGISLATURA
 FOLIO: 00003782
 FECHA: 28/07/2023
 HORA: 14:00
 RECIBÍÓ: Cony
Con queho



ALCALDÍA
IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL

758


 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 24 JUL. 2023
 DIRECCIÓN GENERAL
 JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
 RECIBE: Jose RECIBIDO HORA: 2:30



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 20 de julio de 2023

AIZT-DGDS/1538/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

En referencia a su similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00083.11/2023** con fecha 27 de marzo del año en curso; a través del cual, remite oficio **MDSPOSA/CSP/1769/2023**, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a las Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, a que inicien las acciones necesarias para que los sonideros de la Ciudad de México, reciban la declaración como patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México, como expresión inmaterial e intangible de la actividad humana permanente en la Ciudad de México, conforme lo indica la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y atendiendo su requerimiento, hago de su conocimiento que esta **Dirección General de Desarrollo Social**, a través de la **Dirección de Derechos Culturales**, se está dando a la tarea de realizar un censo; mediante el cual, se tenga identificación de los sonideros existentes en la demarcación, esto en estricto apego al Punto de Acuerdo que nos ocupa. Y a su vez, se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Cultura para declaración correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Olm*